



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO " 2907 DE 2015
- 5 OCT 2015.

"POR LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE TEMPORAL DE LOS MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL MINISTERIO DE CULTURA**

En ejercicio de las facultades legales que le otorga la Ley 397 de 1997 y especialmente las conferidas mediante la Resolución No. 1316 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el calendario electoral programado para el año 2015, durante la presente vigencia, se llevarán a cabo los siguientes procesos electorales:

- Elección de Alcalde, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales de la ciudad de Bogotá D.C, el domingo 25 de octubre de 2015.

Que con el propósito de permitir el ejercicio del derecho de participación democrática a los empleados de los Museos del Ministerio de Cultura, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C, se considera pertinente el cierre de tales Museos, durante la citada jornada electoral.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre temporal del Museo Nacional de Colombia, Casa Museo Casa Quinta de Bolívar, Museo de la Independencia –Casa del Florero, Museo Iglesia Santa Clara y Museo Colonial, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C, el día domingo 25 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a la Oficina Asesora Jurídica, al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios del Ministerio de Cultura, a la Dirección del Museo Nacional de Colombia y a la Red Nacional de Museos para lo de su competencia

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los - 5 OCT 2015


ENZO RAFAEL ARIZA AYALA
Secretario General

Proyectó y revisó:
María Clara Fajardo Atuesta


